

PLAN INTERNO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM 2024

1 Introducción

Teniendo en cuenta que el gobierno nacional, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley No. 2155 de 2021, reglamentó mediante el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), y por medio del cual se establecieron los lineamientos y directrices que cada entidad deberá concretar al inicio de cada vigencia fiscal, en ese sentido la Agencia Nacional de Minería – ANM implementará y hará seguimiento y análisis de manera anual a los ahorros generados por las estrategias desarrolladas para la vigencia 2024.

El presente documento pretende dar a conocer los elementos que hacen parte del plan de austeridad del gasto para la vigencia 2024 de la Agencia Nacional de Minería – ANM, los cuales servirán de línea base para implementar el indicador de austeridad del gasto, elevando la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos asignados para atender los gastos de funcionamiento y seguir promoviendo la cultura del ahorro. Como también generar estrategias que fomenten la sostenibilidad ambiental entre los servidores públicos y colaboradores de la entidad, incentivando no solo al uso eficiente de recursos como el agua, la energía y el papel; si no también la sensibilización para continuar aportando a la entidad en la generación de diferentes alternativas de ahorro.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Establecer y presentar el Plan Interno de Austeridad del Gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM, para la vigencia 2024, con el fin de dar a conocer el detalle de las actividades y/o ahorros generados para promover el uso eficiente de los recursos asignados, esto logrado desde el control y seguimiento de la mejora continua, y siguiendo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

2.2. Objetivos Específicos

- Definir las actividades/acciones para promover el uso eficiente de los recursos asignados para cada concepto tanto humano, administrativo y financiero, establecidos en el Plan Interno de Austeridad del Gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM para la vigencia 2024.
- Establecer las metas de ahorro / indicador para cada actividad establecida en el Plan Interno de Austeridad del Gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM para la vigencia 2024.
- Garantizar el reporte anual y su publicación en la página web de la entidad, de las metas establecidas en el Plan Interno de Austeridad del Gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM para la vigencia 2024, garantizando así una transparencia administrativa.

3. Normatividad

La Agencia Nacional de Minería - ANM da estricto cumplimiento a la Ley 2155 de 2021 artículo 19 - decreto 1068 de 2015 y Decreto 0199 de 2024.

- **Constitución Política de Colombia, artículo 209:** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- **Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022:** Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- **Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012:** Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la administración pública.
- **Directiva Presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024:** Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- **Ley No. 2155 de 2021, artículo 19:** En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- **Decreto No. 0199 del 20 de febrero de 2024:** Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- **Decreto No. 0301 del 5 de marzo de 2024:** Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por lo empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto No. 0303 del 5 de marzo de 2024:** Por el cual se fijan las escalas de viáticos.
- **Resolución 587 del 17 de septiembre de 2021,** en su artículo 15, precisó lo referente a la escala de viáticos y gastos de desplazamiento, para empleados y contratistas, respectivamente, con sujeción a las disposiciones del Gobierno Nacional y las que adopte el ordenador del gasto en materia de austeridad o por las limitaciones presupuestales que tenga la Agencia, se hace necesario actualizar los montos relacionados con estos conceptos, con fundamento en las previsiones del Decreto 0303 del 5 de marzo del 2024.
- **Circular 004 del 21 de marzo de 2024:** Actualización tabla de viáticos y gastos de desplazamiento de la Agencia Nacional de Minería – ANM.

4. Definiciones¹

Austeridad del gasto: Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal manera que no se afecte el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

Eficiencia²: Medida en que el uso de los insumos (recursos financieros, humanos, técnicos y materiales) se ha hecho en forma económica u óptima para generar productos. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. Grado en el que una acción alcanza los resultados esperados. La eficacia consiste en concentrar los esfuerzos de una entidad en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados

Obligación³: Valor a pagar resultado de una transacción o compromiso adquirido que puede ser por la recepción de bienes y servicios por parte de una entidad del estado.

Optimizar: Se refiere a la búsqueda de la mejor manera posible de utilizar los recursos disponibles para alcanzar un objetivo determinado.

Operador Logístico: Es una empresa/profesional que por encargo del cliente diseña los procesos de la cadena de suministro y organiza, gestiona y controla dichas operaciones.

Participación Ciudadana: Es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto del manejo de los recursos y las acciones que tiene un impacto en el desarrollo de sus comunidades, es decir que esto implica que los individuos se involucren en los aspectos públicos y busquen influir en su entorno.

Racionalizar⁴: Organizar los trámites, procesos y procedimientos de tal manera que se reduzcan a su mínima expresión, con el menor esfuerzo y costo para el ciudadano, a través de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, mejoramiento continuo, supresión y automatización de los mismos.

Sostenibilidad ambiental: Es la capacidad de satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas, encontrando un equilibrio entre el desarrollo económico y social, y la protección del medio ambiente.

Transparencia: Principio de la administración pública, que propende por la democratización y libertad de acceso a la información y la inclusión ciudadana.

¹ Las definiciones incluidas en el numeral 4, obedecen a conceptos tomados de la normatividad vigente como por ejemplo **Decreto 444 de 2023** - Gestor Normativo Función Pública y otras detalladas en el numeral 3 del presente documento.

² <https://www.dnp.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/Paginas/glosario.aspx>

³ <https://www.pte.gov.co/Glosario>

⁴ <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario>

5. Plan Interno de Austeridad del Gasto Agencia Nacional de Minería - ANM 2024

La Agencia Nacional de Minería – ANM, alineada con la política de austeridad del gasto del Gobierno Nacional y de conformidad con el artículo 23 del Decreto No. 0199 de 2024, formula el “Plan Interno de Austeridad del Gasto ANM 2024”, basado en las directrices establecidas por el gobierno Nacional para optimizar el uso de los recursos públicos.

5.1. Gastos de Funcionamiento:

La Agencia Nacional de Minería está comprometida con la definición y adopción de medidas en materia de optimización y austeridad del gasto. En este sentido, los responsables de los diferentes gastos identificaron las actividades, acciones, planes, estrategias y mecanismos a implementar durante la vigencia 2024 para su respectivo cumplimiento, teniendo como resultado el siguiente plan:

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 ANM - GASTOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE PERSONAL (Art. 19 Ley 2155 de 2021 Y DECRETO 0199 de febrero 20 de 2024)

ITEM	CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	META AHORRO/INDICADOR	OBSERVACIONES	
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	Reducir consumo de papel utilizado en la Entidad, fortalecimiento la sensibilización de su uso y promoviendo buenas prácticas, incentivando la reutilización y la cultura de consumo eficiente de los elementos de papelería.	1. Utilizar preferentemente los medios digitales, evitando así, llevar a cabo impresiones innecesarias.	(Número de impresiones realizadas 2024/Numero de impresiones realizadas 2023)-100%	OTI	Semestral	30%	La Oficina de Tecnología de la Información - OTI tiene previsto una disminución del 30% para la autorización de fotocopias a los funcionarios y contratistas.	
			2. Disminuir el número de copias autorizadas para cada funcionario y/o contratistas.	# Numero de resmas impresas durante la vigencia/ # número de resmas entregadas en la vigencia					PLANEACION
			3. Elaboración e implementación de política de Cero Papel		GSA/OTI/ PLANEACION	Anual	5%	5 % de disminución en el consumo de resmas	
			4. Realizar campañas que fomenten el uso racional del papel y la reutilización del mismo.		GSA/OTI				
			5. Realizar seguimiento al consumo de resmas de papel entregadas para la vigencia.						
2	TELEFONIA FIJA Y MOVIL	Disminución de Líneas telefónicas	Revisar el Número Total de líneas vigentes de la entidad y limitar el uso de la telefonía fija y móvil al número de líneas estrictamente necesarias y requeridas por la necesidad del servicio.	(# de líneas Vigencia 2024/ # líneas vigencia 2023)-100%	GSA	Anual	10%	10 % del total líneas disminuidas	
3	PAPELERIA	Adelantar campañas de sensibilización para el uso adecuado y reutilización de los elementos de oficina suministrados	1. Se adelantará dos (2) campañas de sensibilización dirigida a funcionarios y contratistas de la entidad, en donde se indiquen como hacer uso adecuado de los elementos de papelería entregados. 2. Reducir las cantidades de elementos solicitados por dependencia previa verificación.	100 % de las sensibilizaciones programadas	GSA	Anual	100%	100 % de las sensibilizaciones programadas	
4	VEHICULOS OFICIALES	Garantizar que los vehículos oficiales de la entidad en los fines de semana y días festivos solo se desplacen por razones estrictamente necesarias atinentes a las necesidades del servicio.	Mediante el procedimiento No. APO2-P-002, denominado "ADMINISTRACIÓN DE VEHICULOS", la entidad busca contratar el uso adecuado de los vehículos propios, así las cosas, mediante formato No. APO2-P-002-F-008 "FORMATO CONTROL DE PERMANENCIA DE VEHICULOS FIN DE SEMANA", se realiza seguimiento y control para que los vehículos asignados en la ciudad de Bogotá no sean usados para fines diferentes a los propios de la entidad.	Días (fines de semana y festivos) con formato diligenciado /Días (fines de semana y festivos) mensuales	GSA	Mensual	100%	100 % de los días (fines de semana y festivos) con formato diligenciado	
5	SUMINISTRO DE TIQUETES	Optimizar los recursos asignados para la compra de tiquetes aéreos	Expedir la circular que contribuya en la disminución de gastos en el suministro de tiquetes, en donde se indique: 1. Solicitar planeación de comisiones en las fechas establecidas por la entidad con el fin de reducir las comisiones Extraordinarias y de este modo mitigar el riesgo de posible sobre costo 2. Priorizar el transporte terrestre en desplazamientos Cortos, siempre y cuando no existan condiciones ambientales y de seguridad que impidan el desplazamiento terrestre.		GSA	Anual		Circular Expedida por el Vicepresidente Administrativo y financiero	
6	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	Adelantar mecanismos que contribuyan a la disminución de los costos asociados a arrendamientos de las instalaciones Físicas	Adelantar Mesas de trabajo con cada una de las inmobiliarias con el fin de realizar negociaciones al valor del canon e incluir dentro las cláusulas el mantenimiento a la infraestructura física. En caso que se presente la necesidad de abrir una nueva sede, la identidad contemplará las alternativas de convenio o Comodatos, siempre y cuando las instalaciones cumplan con las especificaciones físicas para la funcionalidad.	# contratos nuevos con negociación	GSA	Anual	2	2 contratos de arrendamiento con negociación al valor del canon y/o negociación a las condiciones de las obligaciones contractuales	
7	SERVICIO DE VIGILANCIA	Garantizar que los servicios de seguridad y vigilancia en la ANM, correspondan a la cantidad mínima requerida	Mantener el mínimo de personal requerido en las sedes de la Entidad, dando importancia los medios tecnológicos. Evitar la contratación de personal de vigilancia adicional a los que se encuentran actualmente, a excepción que la entidad requiera la apertura de nuevas sedes que incluya este servicio	Numero de personal de vigilancia vinculado Vigencia 2024 - número de personal requerido en las nuevas sedes / Numero de personal vinculado vigencia 2023-100%	GSA	Anual	0 % - 5%	Mantener y/o disminuir la cantidad de personal de vigilancia	
8	SERVICIOS PUBLICOS	Buscar mecanismos tendientes a reducir el consumo de los servicios públicos (Agua - energía)	1. Implementación de luminarias ahorradoras de energía en las sedes propias de la entidad.	Consumo mkwh 1ER SEMESTRE 2024/ Consumo mkwh 1ER SEMESTRE 2023*100%	GSA, PLANEACION	Semestral		Frente a esta observación se indica que para la vigencia no se contempló recursos, por lo que no es viable incluir dentro del plan de austeridad.	
			2. Realizar campañas de concientización para ahorro de energía y Agua	Consumo M3 1ER SEMESTRE 2024/ Consumo M3 1ER SEMESTRE 2023*100%				PLANEACION	Desde la oficina de Planeación - sistema de gestión ambiental se compromete a entregar las estadísticas del ahorro de energía correspondientes a la sede central y sedes de la ANM que se llevan desde el programa ambiental, actualmente se está trabajando en la creación de la política.
			3. Elaborar e implementar protocolo de contingencia en los casos de presentar fugas y daños en los sistemas hidráulicos de las instalaciones de la entidad.		GSA, PLANEACION	Se sugiere se formulen una actividad de implementación de los planes de mantenimiento para las redes hidráulicas y de energía (revisión de pérdidas, fugas). Frente a esta observación se indica que para la vigencia no se contempló recursos.			
9	HORAS EXTRAS Y VACACIONES	1. Socializar el Decreto No.0301 del 5 de marzo de 2024, artículo 14, parágrafo 2 "(...) el límite para el pago de horas extras.	Reducir horas extras y vacaciones. Incentivar a los funcionarios para que disfruten las vacaciones dentro de las vigencias de causación.	Horas extras: Conductores Vacaciones servidores ANM	Gestión del Talento Humano solo realiza los pagos que se generen por este concepto	Mensual		La meta de ahorro se ha fijado para que solo los conductores puedan realizar horas extras en la entidad. Hasta 300 horas mensuales.	
10	INDEMNIZACION DE VACACIONES	Incentivar a los funcionarios para que disfruten las vacaciones dentro de las vigencias de causación esto con el fin de disminuir las indemnizaciones	Desde el GOTH se invita a concientizar a los servidores de la ANM sobre la importancia del bienestar integral, promoviendo las vacaciones para la recuperación física y mental de los servidores públicos. Se lleva a cabo la implementación del Plan Anual de Vacaciones 2024. Se invita a los funcionarios a programar las vacaciones en el aplicativo.	Servidores públicos de la ANM con periodos de vacaciones acumuladas	Gestión del Talento Humano solo realiza los pagos que se generen por este concepto	Cuando se presente la novedad de retiro.		La meta de ahorro no es posible fijarla debido a que el disfrute de las vacaciones se realiza de acuerdo a las necesidades de los funcionarios. Es obligatoria pagarlas al retiro.	
11	INCREMENTO PLANTA DE PERSONAL	Realizar proceso de ingreso de servidores públicos en cargos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción	no se presenta incremento de la planta, se cubren las vacantes de los cargos que fueron Estipulados en el decreto 922 del 3 de mayo de 2012	Planta ANM	Gestión del Talento Humano realiza el proceso de ingreso.	Mensual		No se puede estipular una meta debido a que se cubren las vacantes con los funcionarios que se postulan y asumen los cargos. según decreto 922 del 3 de mayo de 2012 se estipulan 293 cargos...	
12	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Contratación de personal	Contratar el personal necesario y planeado en el plan anual de adquisiciones con el fin de cumplir con la prestación del servicio de la ANM a nivel nacional	Contratos radicados/Contratos adjudicados	Bibiána Marcela Gutierrez	Mensual	No aplica	Al incrementar las funciones de la ANM en el territorio nacional no es posible realizar ahorro en los contratos de prestación de servicios por el tamaño de la planta y la necesidad del servicio (Actualmente y según la última modificación del PAI hay planeados 874 contratos de prestación de servicios)	
13	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Garantizar la optimización del recurso en cuanto a la manutención y alojamiento que genera la comisión de servicios.	Desde el GAPCC seleccionaremos conforme la especificad del caso los colaboradores participantes en cada evento que requiera reconocimiento de viáticos, garantizando que a quien se le asigne este reconocimiento de viáticos sea el personal idóneo.	# de eventos en proporcionalidad con el # de acciones a desempeñar/ funcionarios o contratistas a los que se les reconocen viáticos	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	Semestral		No es posible establecer una meta cuantitativa en razón a que la cantidad y variedad de eventos y/o reuniones se asume conforme las necesidades de la entidad	
14	EVENTOS	Realizar los eventos estrictamente necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos de la ANM, procurando siempre reducir costos en insumos que se requieran en el ejercicio de los eventos	Preferir el uso las tecnologías de la información y comunicaciones de manera se racione el material de apoyo. En los eventos presenciales, racionalizar el costo de insumos únicamente priorizando la necesidad, como lo es el racionalizar almuerzos y refrigerios, incentivar en la medida de lo posible aliados gubernamentales o las instalaciones de la entidad cuando se requieran eventos que cuentan con las calidades para hacerlo	Requerimientos al operador logístico (Plaza mayor) de eventos e insumos para el mismo que son estrictamente necesarios	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	Semestral		En razón a que los eventos y requerimientos son variables no es posible cuantificar. Sin embargo, tratar en lo posible solicitar al DL reducción de costos	
15	AHORRO PUBLICIDAD ESTATAL	Velar por el adecuado control y vigilancia los rubros que se destinen en sus presupuestos a la publicidad estatal.	Desde el GAPCC se estima como predilecto el uso de las TICs para convocatorias o información al usuario minimizando adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.	Cantidad de material adquirido como lo son: agendas, pasillos, esferos almanagues, libretas, vasos, adquirir revistas o similares	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	Semestral		Abstención del 100 % y realización siempre y cuando se tome estrictamente necesario.	
16	SUBSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	Realizar adecuado control en las suscripciones a bases de datos electrónica, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de la ANM	Garantizar que la NECESIDAD de suscripción a periódicos, revistas publicaciones y bases de datos sea estrictamente necesaria y real y que su contenido tenga las calidades mínimas para cumplir su función	Cantidad de material adquirido en cuanto refiere a periódicos/ revistas y publicaciones.	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	Semestral		Abstención del 100 % y realización siempre y cuando se tome estrictamente necesario.	
17	AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, "SOUVENIRS" O RECUERDOS.	Abstención de adquirir regalos corporativos, souvenirs o recuerdos, así mismo, a realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercado con este recurso	El GAPCC tendrá un correcto seguimiento a que ninguna de las actividades generadas desde el Operador Logístico conlleve las actividades (fiestas agasajos o conmemoraciones) que impliquen recursos del Presupuesto General de la Nación.	Supervisión contractual de la gestión del Operador Logístico en esta materia en procura de garantizar la prohibición de estas actividades.	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	Semestral	100%	Prohibir la organización de los eventos que contengan manifiesta o indirectamente este tipo de actividades e informar oportunamente a la alta dirección propuestas que tengan relacionamiento con los mismos.	

6. Conclusión

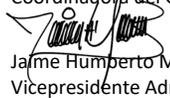
Resultado del análisis y diseño de este Plan de Austeridad, la Agencia Nacional de Minería – ANM continuará promoviendo dentro de sus políticas y objetivos las actividades y acciones necesarias en pro de cumplir e implementar proyectos o programas orientados al uso racional y eficiente de los recursos conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, propendiendo siempre por lograr una mejora continua.

Revisó:



Angélica María Merlano Díaz
Coordinadora del Grupo de Planeación

Aprobado por:



Jaime Humberto Mesa Buitrago
Vicepresidente Administrativo y Financiero